

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A SEGALMEX A PRESENTAR UNA PROPUESTA ALTERNA EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS, A CARGO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, SECTORIZADA EN LA SADER, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021”, DONDE SE ESTABLEZCA Y GARANTICE EL PRECIO DE GARANTÍA O INGRESO OBJETIVO A LOS MEDIANOS PRODUCTORES DE MAÍZ, A CARGO DEL SENADOR MARIO ZAMORA GASTÉLUM, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y demás relativos y aplicables, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia de Seguridad Alimentaria Mexicana a presentar una propuesta alterna en el “acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal de 2021”, donde se establezca y garantice el precio de garantía o ingreso objetivo para los medianos productores de maíz, que sea equivalente o mejore al correspondiente en el ejercicio fiscal de 2020, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México está consolidado como el principal consumidor de maíz en el mundo, no así en términos de producción y comercialización aun cuando el maíz es uno de los principales cultivos en México; participa con 18 por ciento del valor de producción del sector agrícola y concentra 33 por ciento de la superficie sembrada en el territorio nacional, es decir 7.5 millones de hectáreas.

En los últimos años el país se ha centrado en fortalecer a la agricultura de subsistencia y no a la comercial, esta última es la que garantiza que la mayoría de los mexicanos tengan este producto en sus mesas. Lamentablemente este sector de productores mexicanos se ha visto castigado en cuanto a recursos para promover su desarrollo, ante la falta de estos apoyos, los productores y comercializadores mexicanos han quedado en desventaja tanto en el mercado nacional como ante grandes consorcios fijadores de precios al interior y no se diga frente a agentes económicos dominantes en la producción y distribución mundial del grano de otros países como Estados Unidos y China.

Por ello es de suma importancia que el gobierno federal sea sensible ante esta situación y no siga cerrando los apoyos al sector a fin de garantizar mediante los medianos y grandes productores es para que se tenga una soberanía alimentaria y no comprar al extranjero lo que se produce aquí.

El programa Precios de Garantía que arrancó en este sexenio y que ya se había usado en el pasado y que fracasó por la dinámica del mercado, este programa se basa en una política económica que fue subsumida por el mercado y que ahora retoma valor en esta administración como política de igualdad más que de competitividad; por lo que su implantación ha tenido muchas fallas con los medianos y grandes productores de maíz en Sinaloa, provocando que se vean en serias desventajas con respecto a sus competidores. Sin embargo, es el único apoyo que se tiene, por lo que es importante se implemente bien a fin de no verse como un programa que no funcionó.

Este programa inició como una promesa de campaña el 19 de abril de 2018 en el municipio de Guasave, Sinaloa; en donde el hoy presidente de la República prometió a los productores sinaloenses el establecimiento de este

programa como una medida de contención a los problemas de acaparadores y de desvío de recursos y que le llegara al productor final.

Para el 16 de septiembre de 2018, en su primer día de gira de agradecimiento, en Mazatlán, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador se comprometió con los sinaloenses estableciendo el precio de garantía para el maíz; sin embargo, esta medida aplicaría sólo a los pequeños productores y **no** se planteó programa para los medianos y grandes productores que garantizan la soberanía alimentaria de este producto.

A lo largo de esta nueva visión de política pública para los productores de maíz, productores sinaloenses dieron la batalla a finales de octubre, noviembre y diciembre de 2018, previo a la aprobación del PEF de 2019, el cual estaba generando inconformidad por la serie de recortes presupuestales por la nueva administración y baja de recursos de programas como el de apoyo a la comercialización que era manejado por la Sagarpa (161 millones 402 mil 142 pesos, cantidad menor a la propuesta en 2018, de 197 millones 460 mil 966 pesos) y su desaparición para el PEF de 2020. Ante la imposibilidad de cumplir con esta promesa de brindar apoyos de un precio mínimo que les garantizará recuperar la inversión hecha en sus cosechas a los medianos y grandes productores por el recorte presupuestal generado en el PEF de 2019; en abril iniciaron las negociaciones con los productores sinaloenses, para lograr al menos el precio de garantía de 4 mil 500 pesos por tonelada de maíz.

El 24 de febrero se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020. **En este acuerdo no se habla de la agricultura comercial para productores de hasta 50 hectáreas; en él no se incluyen a los medianos y grandes productores de maíz.**

Para el 25 de marzo de ese año, el presidente de la República anunció: “**La segunda buena noticia es que decidimos aumentar el precio de compra del maíz a productores de Sinaloa.** El director de Segalmex, Ignacio Ovalle, declaró lo siguiente: “El presidente de la República ha autorizado que se les garantice un precio de 4 mil 150 pesos por tonelada, estamos hablando de 20 mil productores medianos, es decir de 50 hectáreas y comprándole hasta un límite de 600 toneladas a cada uno de ellos”.

El 24 de febrero se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal de 2020. **En este acuerdo no se habla de la agricultura comercial para productores de hasta 50 hectáreas; en él no se incluyen a los medianos y grandes productores de maíz.**

a productos alimentarios básicos a cargo Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal de 2020.

Modificaciones:

...

Artículo 4. Los precios de garantía a productos alimentarios básicos:

I. [...] cada productor, son los siguientes:

PRODUCTO	CICLO PRODUCTIVO	SUPERFICIE (ha)	PRECIO DE GARANTÍA (Pesos / Tonelada)	VOLUMEN MÁXIMO PRODUCTOR
Maíz de pequeños productores	[...]	[...]	[...]	[...]
Maíz comercializado por medianos productores	O.I. 2019-2020 P.V. 2020	Hasta 50 de riego o temporal	\$4,150	600 t
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

II. Se otorgará apoyo económico a los pequeños productores de maíz [...].

III. [...]

IV. Para los medianos productores de maíz de riego y los de temporal de más de cinco hectáreas, que comercialicen su producción, con hasta 50 hectáreas sembradas, únicamente se pagará la diferencia entre el precio de garantía y un precio de mercado de referencia que establecerá Segalmex.

...(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591535&fecha=13/04/2020)

Sin embargo, estos acuerdos fueron modificados mediante el comunicado 4, emitido por Segalmex, estableciendo que el precio de futuro, precio de referencia y el incentivo que otorgaría el gobierno federal para alcanzar la base de los 4 mil 150 pesos. En este escenario de incentivo de 289.6 pesos por tonelada, el mercado cerró en esas fechas a 3 mil 752, esto más el incentivo del gobierno federal, daría un monto de 4 mil 41.6 pesos por tonelada; representando una pérdida de 108.4 pesos por tonelada, respecto de los 4 mil 150 pesos por tonelada prometidos.

ESTADO	PRECIO DE FUTURO ¹ (dls/t)	BASE (dls/t) ²	TIPO DE CAMBIO FIX (dls) ³	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)
Sinaloa	128.07	32	24.12	3,860.40

Por ende, el incentivo por tonelada de maíz, es el siguiente:

ESTADO	PRECIO DE GARANTÍA (\$/t)	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)	INCENTIVO (\$/t)
Sinaloa	\$4,150.00	\$3,860.40	\$289.60

Para el 28 de mayo de 2020, **Segalmex publicó el comunicado 7**, en el cual estableció fijar un estímulo de 359.69 pesos por tonelada de maíz con un precio de referencia de 3 mil 790.31 pesos, a fin de alcanzar los 4 mil 150 pesos comprometidos como garantía en el esquema de comercialización. En un comunicado emitido por Segalmex, se deja en claro que ese estímulo es definitivo pese a la volatilidad del mercado y la constancia variación del tipo de cambio peso-dólar; también contempló para fijar la referencia un precio de mercado 126.18 dólares, una base de 32 dólares y un tipo de cambio de 23.96 pesos por dólar.

El monto del estímulo definitivo se establece de la siguiente manera:

ESTADO	PROMEDIO PRECIO DE FUTURO ¹ (dls/t)	BASE (dls/t) ²	PROMEDIO TIPO DE CAMBIO FIX (dls) ³	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)
Sinaloa	126.18	32	23.9623	\$3,790.31

Por ende, el estímulo por tonelada de maíz, es el siguiente:

ESTADO	PRECIO DE GARANTÍA (\$/t)	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)	ESTÍMULO (\$/t)
Sinaloa	\$4,150.00	\$3,790.31	\$359.69

Este escenario genera un ingreso a los precios de mercado de este día de 3 mil 598 pesos por tonelada, sumado al apoyo establecido en el comunicado 7 de 359.69 pesos; el ingreso del productor sería de 3 mil 958.6 pesos por tonelada de maíz, representando una pérdida de 191.4 pesos por tonelada por debajo de los 4 mil 150 pesos por tonelada prometidos por el presidente de la República. Esto traducido a un volumen amplio de toneladas representa una gran pérdida para el productor.

El 8 de junio del año pasado, Segalmex, por conducto del doctor Sergio Roberto Márquez Berber, gerente de Estudios y Proyectos Estratégicos de la institución, reconoce la problemática que representa el estímulo de 359.69 pesos por tonelada para la producción comercializada del maíz, sin embargo reconoce que es el mayor estímulo que se ha otorgado por dicha institución para este producto por lo que se ponen a disposición a fin de buscar la mejor solución sin menoscabo en las finanzas del Estado mexicano.

Pese a todas esas trabas, 2020 fue un año muy difícil para todos en el país, pero para estos productores también; lamentablemente la falta de apoyos certeros y que contribuyeran a la mejora de sus condiciones no llegaron como se habían establecido, por lo que era importante que para 2021 se les diera una mejor atención.

Sin embargo, para el 28 de diciembre del 2020, se publicó en el DOF, las reglas de operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Segalmex, lamentablemente el panorama que brindan para los medianos y grandes productores no es nada alentador, pues ahora se elimina el ingreso objetivo del maíz de 4 mil 150 pesos por tonelada y sólo se menciona un apoyo, sin especificar el monto, para la adquisición de coberturas de precios; sin duda, una mala señal por la incertidumbre que brinda a los productores.

Si bien hoy el mercado internacional, considerando los futuros de maíz a julio de 2021 y una base de 41 dólares (como es la propuesta de Segalmex, pero que aún no es oficial), el precio al productor supera 4 mil 500 pesos por tonelada, aún falta 4 meses para las primeras trillas de maíz, y de aquí a esas fechas podrían derrumbarse los precios o fortalecerse el tipo de cambio. **Por eso es importante que los productores tengan certidumbre de un ingreso mínimo por tonelada**, al que puedan aspirar, para poder cubrir sus costos de producción.

La lucha de los productores campesinos para ser apoyados por su gobierno y estar en capacidad de competir contra la producción de otro país es una acción noble que busca que nuestro campo siga por los caminos superavitarios y permita garantizar la alimentación de cada familia mexicana.

Considero que esta lucha no debería de desestimarse, por lo que estamos seguros que la sensibilidad debe privar en este caso y se debe apoyar a quienes con su esfuerzo siembran y cosechan el maíz que tanto necesitamos para la dieta del mexicano.

Este sector no aguanta más los embates de la crisis sanitaria que vivimos y menos del abandono que se ha visto en los últimos años, considero que el único apoyo que les puede llegar en estos momentos no debería ser regateado y se debería entregar a la brevedad; las acciones recientes no son congruentes con lo que el presidente ha dicho sobre el campo, pues lejos de apoyarlos, ha dejado a cientos de miles de productores en el desamparo.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, a presentar una propuesta alterna en el “acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal de 2021”, donde se establezca y garantice el precio de garantía o ingreso objetivo para los medianos productores de maíz, que sea equivalente o mejore al correspondiente en el ejercicio fiscal 2020.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia de Seguridad Alimentaria Mexicana para que remita un informe detallado sobre los alcances e impacto de lo establecido por el artículo 4, referente a los medianos productores de maíz del “acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal de 2021”.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia de Seguridad Alimentaria Mexicana a que concluya el proceso el pago del precio de garantía a todos los productores de maíz correspondiente al ejercicio fiscal de 2020.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 20 de enero de 2021.

Senador Mario Zamora Gastélum (rúbrica)